



SA PBP
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Fax 59423



ESCRITURA DE

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO

DE

MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.

DI: 4 COPIAS

CUANTIA: INDETERMINADA

***** IMC *****

ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO.-

(Escrt. No. 4 1 7 5)- -----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles dos de junio de dos mil diez, ante mí, doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente de este Cantón, por licencia concedida a tu titular Doctor Jorge Machado Cevallos, por el Delegado Distrital de Pichincha, del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante Acción de Personal 1006-DP-DPP, de veintisiete de mayo del presente año, comparece en la celebración de la presente escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto, la señora Lilian Patricia Silva Cepeda, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Marketing ARM del Ecuador S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de veintitrés de Abril de dos mil diez, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEÑOR NOTARIO:**
En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese autorizar una

de la cual conste el cambio de domicilio y reforma del estatuto de Marketing ARM del Ecuador S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARCIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Lilian Patricia Silva Cepeda, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de Marketing ARM del Ecuador S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.-

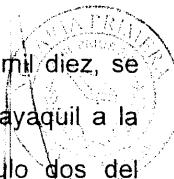
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Marketing ARM del Ecuador S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el veintiséis (26) de marzo de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho (28) de abril del mismo año.- DOS PUNTO DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el nueve (9) de abril de dos mil tres, e inscrita el treinta (30) de julio de dos mil tres en el Registro Mercantil del mismo Cantón, la Compañía convierte sus acciones de un dólar a cuatro centavos de dólar, aumenta su capital a mil dólares (US \$ 1.000), fija su capital autorizado en dos mil dólares (US \$ 2.000) y reforma su estatuto.- DOS PUNTO TRES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión realizada el veintitrés (23) de abril de dos mil diez resolvió cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, para lo cual autorizaron a la Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.- **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.**- En cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



General de Accionistas de veintitrés (23) de abril de dos mil diez, se traslada el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, en consecuencia se reforma el artículo dos del estatuto en los términos que constan en el Acta de la mencionada Junta General que se agrega como habilitante al presente instrumento público.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA.**- La compareciente, en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado ecuatoriano.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.- **Hasta aquí la minuta**, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes y que está firmada por el doctor Pablo Ortiz García, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número mil ochocientos sesenta y dos. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.**-

Lilian Patricia Silva Cepeda

CC 0601969504

Notario Suplente

M. M. docum

Guayaquil, 19 de abril de 2010

Señora
Lilian Silva Cepeda
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General de Accionistas de **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, la ha elegido **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de dos años, en reemplazo de la señora Susan Carol Yáñez.

En esta calidad, y de acuerdo al artículo diecinueve del estatuto social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual, de **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**, Compañía que se constituida mediante escritura pública otorgada el 26 de marzo de 1999 ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de abril de 1999.

Muy atentamente

Maria Isabel Aillón
María Isabel Aillón Vásconez
Secretaria Ad Hoc

Guayaquil, fecha ut-supra. Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**

Jorge Pacheco Silva
Lilian Silva Cepeda
C.C. 060196950-4

NUMERO DE REPERTORIO: 21.545
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha catorce de Mayo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., a favor de LILIAN PATRICIA SILVA CEPEDA, a foja 46.958, Registro Mercantil número 8.844.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 37.609, del Registro Mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21545



REVISADO POR: *Ce*



REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a 23 de abril de 2010, a las 09:00, en la Avenida 9 de Octubre No. 100, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada Marketing ARM del Ecuador S.A

Se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la referida Sociedad, ya que comparecen Olga Beatriz Almirón, propietaria de 22500 acciones y Juan Pablo Ruiz, propietario de 2500 acciones, ambos accionistas representados por Pablo Ortiz García, conforme consta de las cartas que se adjuntan al Libro Expediente de Actas de Junta General.

Por resolución unánime de los accionistas, actúa como Presidente Ad Hoc de esta Junta el señor Agustín Marque, y actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita María Isabel Aillón.

El Presidente de la Asamblea informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Sociedad, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se podría celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar los siguientes puntos:

- a) Resolver sobre las designaciones de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.
- b) Conocer y aprobar el cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y la reforma del estatuto social.

Los accionistas resuelven por unanimidad tratar los temas indicados, para lo cual el Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día acordado, esto es, resolver sobre la designación de Presidente, Gerente General y Comisario de Cuentas de la Compañía.

El señor Pablo Ortiz García propone a la señora Lilian Patricia Cepeda para ocupar el cargo de Gerente General de la Compañía en reemplazo de la señora Susan Carol Yáñez Erazo; y, a la señora Olga Beatriz Almirón como Presidente en reemplazo del señor Diego Alfredo Mayol. Adicionalmente se propone como Comisario al señor Juan Pablo Ruiz.

Sometida a resolución la propuesta efectuada, la Junta por unanimidad resuelve elegir a la señora Lilian Patricia Cepeda como Gerente General de la Compañía por el período de dos años; y, a Olga Beatriz Almirón como Presidente por un período de dos años. Se nombra como Comisario de la Compañía, al señor Juan Pablo Ruiz por un período de un año.

Concluido el tratamiento del primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo, esto es, aprobar el cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y reformar el estatuto de la Sociedad.

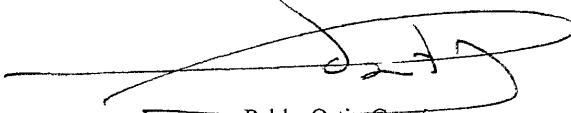
Se somete a votación la moción, y la Junta General aprueba por unanimidad el cambio de domicilio de Marketing ARM del Ecuador S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

Una vez aprobado el cambio de domicilio se resuelve, también de forma unánime, reformar el artículo 2 del estatuto de la Compañía referente a nacionalidad y domicilio, el mismo que dirá:

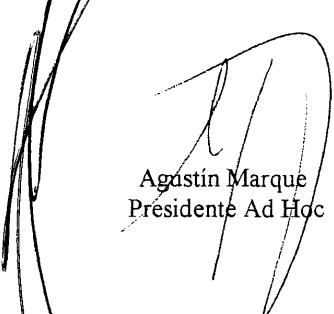
“Artículo 2.- Nacionalidad y Domicilio: La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, pero podrá establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del exterior”.

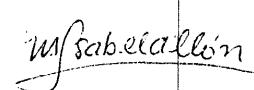
Adicionalmente, la Junta General faculta a la Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente, y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas.

Sin otro punto que tratar, y luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad por los asistentes, se levanta la sesión siendo las 10:30.


Pablo Ortiz García

En representación de Olga Beatriz Almirón y
Juan Pablo Ruiz

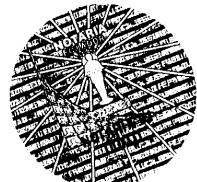

Agustín Marqué
Presidente Ad Hoc


María Isabel Aillón
Secretaria Ad Hoc



Se otorgó ante mí, el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía Marketing Arm del Ecuador S.A.; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito dos de Junio de dos mil diez.

Dr. David Maldonado Viteri
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días Miércoles veintiuno, Jueves veintidós y Viernes veintitres de Julio del dos mil diez (Año 37 - Nos. 13511, 13512, 13513) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MARKETING ARM DEL ECUADOR S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 5 de Agosto de 2.010.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/Patricia



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

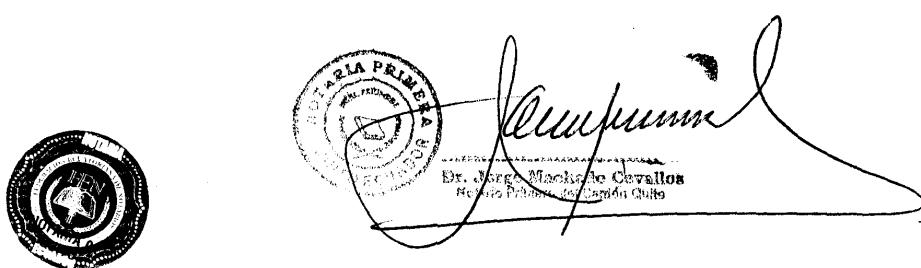
NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.0004511, dictada por la Intendente de Compañías de Guayaquil (E), el 08 de Julio de 2010; se aprueba el Cambio de Domicilio de la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y la Reforma del estatuto.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectivas escrituras matrices otorgadas en esta Notaría, el 02 de junio de 2010 y 26 de marzo de 1999.-

Quito, 23 de Agosto de 2010.-

Imc/



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito Quito

PUBLICIDAD

Guayaquil, 2 de junio de 2010



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. DE LA CIUDAD
DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 26 de marzo de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001268 el 8 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 1999.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto, otorgada el 2 de junio de 2010, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0004511 de 8 JUL. 2010.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lilian Patricia Silva Cepeda, en su calidad de Gerente General, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.

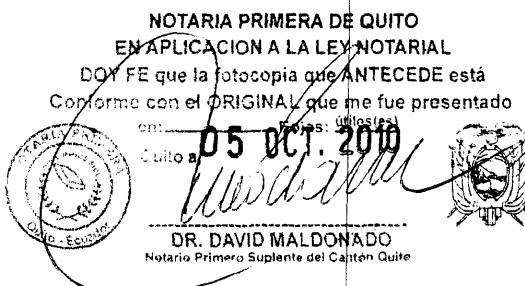
4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0004511 de 8 JUL. 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o acionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalada sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO 2.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO... y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, pero podrá establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del exterior".

Guayaquil, 8 JUL. 2010

Ab. María Anahí Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)



JUDICIAL

SC SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 28 de marzo de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-0001268 el 8 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 1999.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto, otorgada el 2 de junio de 2010, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 0004511 de 8 JUL. 2010.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lilian Patricia Silva Copeda, en su calidad de Gerente General, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.

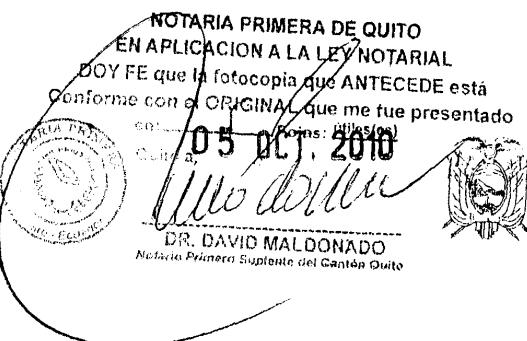
4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 0004511 de 8 JUL. 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalados en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan en particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o acolono que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recada sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO 2.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO:... y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, pero podrá establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del exterior".

Guayaquil, 8 JUL. 2010

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)



PUBLICIDAD

SC SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 26 de marzo de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001288 el 8 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 1999.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto, otorgada el 2 de junio de 2010, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 0004511 de 8 JUL. 2010.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lillian Patricia Silva Cepeda, en su calidad de Gerente General, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 0004511 de 8 JUL. 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o acionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO 2.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO... y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, pero podrá establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del exterior".

Guayaquil, 8 JUL. 2010

Ab. María Anahí Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-10

0004511

**MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, el 2 de junio de 2010, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-IJ-DJC-G-10-0765, del 6 de julio de 2010, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08232 de 14 de julio de 2008, ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC.IAF.DRH.G.2010.0286 de 29 de junio de 2010;

RESUELVE:

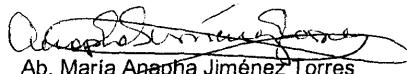
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Primero del cantón Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones Quito y Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **8 JUL 2010**

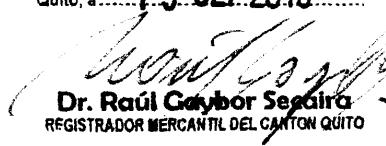

Ab. María Anapha Jiménez Torres
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)**

MMC/DAdeCh
Coralia
Exp. No: 106124
Trámite # 25464 (2010)

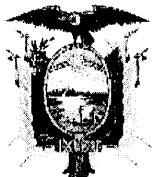


Con esta fecha queda inscrito la
Resolución, bajo el No. 357
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1974
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 15. SEP. 2010


Dr. Raúl Goybor Segura
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10- CERO CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE de la SRA. INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENC. de 08 de julio del 2.010, bajo el número 3037 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de GUAYAQUIL al Distrito Metropolitano de QUITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO, de la Compañía “*MARKETING ARM DEL ECUADOR S. A.*”, otorgada el 02 de junio del 2.010, ante el Notario PRIMERO SUPLENTE del Distrito Metropolitano de Quito, DR. DAVID MALDONADO VITERI.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO, literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 33436.- Quito, a quince de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBO SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/Ig.-



NUMERO DE REPERTORIO: 47.071
FECHA DE REPERTORIO: 21/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0004511, dictada el 8 de Julio del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Maria Anapha Jiménez Torres queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y la Reforma del estatuto de la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., de fojas 102.877 a 102.892, Registro Mercantil número 18.472. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47071



527.81

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada María Isabel Aillón, afiliada con matrícula 17-2010-155 C.J., con esta fecha, y en quince fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo, por licencia concedida al titular, doctor Jorge Machado Cevallos, por el Delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 2011-DP-DPP, de quine de septiembre del presente año; el Testimonio de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y más documentos de aprobación de la Compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., que anteceden.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura otorgada en esta Notaría, el dos de junio de dos mil diez.- Quito, cinco de Octubre de dos mil diez.- El Notario Primero Suplente, (firmado) doctor David Maldonado V.- (sigue un sello).-

Es fiel y, PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, cinco de Octubre de dos mil diez.-

Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

